

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36634 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 438/2012 referente al concursado Productos Lázaro, S.A. con CIF número A01017557, por auto de fecha 19/09/2013, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el Plan de Liquidación presentado por la administración concursal con las modificaciones puntualizaciones que se indican en el auto que lo aprueba.

La administración concursal deberá presentar los informes del artículo 152 de la LC.

Procedase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso (artículo 167.1 de la LC). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 19 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130053907-1